

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL EJERCICIO 2017 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2017 (BOP número 6, de fecha 13 de enero de 2017) y la valoración y baremación de los proyectos presentados a la misma contenidas en el acta de fecha 19 de junio del año en curso, levantada por el órgano colegiado en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Sexta de la mencionada Convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento en el ejercicio de las competencias asignadas formula la siguiente propuesta de Resolución Provisional en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 30 de diciembre de 2016, el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación acordó, en sesión extraordinaria, la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a entidades sin ánimo de Lucro, destinada a financiar actuaciones en el ámbito social a desarrollar en la isla de Gran Canaria, en el marco de los proyectos previamente fijados en la misma.

SEGUNDO.- El 13 de enero de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 6, la mencionada Convocatoria, quedando a partir de ese momento abierto el plazo de presentación de solicitudes, ejerciendo su derecho un total de **61 entidades** sociales, señaladas a continuación:

Nº Expediente	ENTIDAD	CIF
17/SC/01	Asoc. Afigranca	G-35594910
17/SC/02	Asoc. de Discapacitados del Sur ADISSUR	G-76002617
17/SC/03	Asoc. Cultural Garoé Gran Canaria	G-76137447
17/SC/04	Asoc. Cabezas de Familia CIVITAS	G-35025048
17/SC/05	Asoc. De Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual APADIS	G-35339035
17/SC/06	Afa Tabaiba-Moya Asoc. de Familiares y Amigos de Personas Enfermas de Alzheimer y Otras Demencias Asociadas a la Edad	G-35929314
17/SC/07	Asoc. de Entidades Plena Inclusión Canarias	G-35083112
17/SC/08	Asoc. MI HIJO Y YO Psicólogos en el Hogar para las Familias con TGD	G-76201219
17/SC/09	Comarcal del Sureste de Familiares y Cuidadores de Mayores Dependientes Enfermos de Alzheimer y otras demencias INAFA	G-35767821
17/SC/10	Asoc. de Niños con Cáncer Pequeño Valiente	G-35929231
17/SC/11	Diócesis de Canarias	R-3500001-G

Código Seguro De Verificación:	SnrtdbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtdbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	1/12



Nº Expediente	ENTIDAD	CIF
17/SC/12	ALDEFA Asoc. de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Demencias Afines	G-76049956
17/SC/13	Asoc. Acción en Red de Canarias	G-35364355
17/SC/14	Asoc. ADEPSI	G-35068824
17/SC/15	Asoc. para la Promoción del Empleo y la Cohesión Social "CREATIVA"	G-38960209
17/SC/16	Fundación Tutelar Canaria	G-35750470
17/SC/17	Residencia y Guardería Labouré (Cía. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul)	R-3500100-G
17/SC/18	Asoc. de Discapacitados Psíquicos ASPADE	G-35350891
17/SC/19	Asoc. Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad	G-35244748
17/SC/20	Asoc. de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de Canarias (ACCU Canarias)	G-35556497
17/SC/21	Aldeas Infantiles SOS de España	G-28821254
17/SC/22	Asoc. Cultural para el Derecho a la Educación ACUDE	G-35799964
17/SC/23	Fundación Canaria para el Sordo FUNCASOR	G-38298766
17/SC/24	Asoc. Social Oportunidades de Vida	G-76238013
17/SC/25	Asoc. PROCLADE Canarias	G-38569158
17/SC/26	Asoc. AFAES Familias de Apoyo de Enfermos Psíquicos	G-35268051
17/SC/27	RADIO ECCA Fundación Canaria	G-35103431
17/SC/28	Asociación Iniciativas Humanas	G-35615541
17/SC/29	Asociación de Padres de Alumnos con Discapacidad en Aulas Enclave de la Provincia de Las Palmas APAELP	G-35562578
17/SC/30	Asociación de Celíacos de la Provincia de Las Palmas (ASOCEPA)	G-35149202
17/SC/31	Asociación Gull-Lasegue para el Estudio y Tratamiento de la Anorexia y Bulimia en Canarias	G-35566876
17/SC/32	Asoc. de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria (ADISNOR)	G-35231745
17/SC/33	Asociación Asperger	G-35872472
17/SC/34	Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro Las Palmas	G-35225085
17/SC/35	Envera – Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad	G-28641116
17/SC/36	Asociación de Vecinos el Roque Azucarero	G-35435627
17/SC/37	Comunidad Sor Lorenza Hijas de la Caridad	R-3500453-J
17/SC/38	Asociación Socioeducativa Rompiendo Mitos Asermi	G-76225812

2 de 12

C/ Agustín Millares Carló, 10 - 1º. Edif. Iberia
CP: 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	SnrtdbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtdbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	2/12



Nº Expediente	ENTIDAD	CIF
17/SC/39	Asoc. Hestia para la Intervención e Investigación Familiar Psicoeducativa y Social	G-76015726
17/SC/40	Médicos del Mundo	G-79408852
17/SC/41	Asociación Compsi	G-35329556
17/SC/42	Fundación Canaria Forja	G-35928498
17/SC/43	Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Las Palmas COCEMFE	G-35327204
17/SC/44	Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias ASENECAN	G-35950500
17/SC/45	Fundación Canaria Main	G-35863992
17/SC/46	Asoc. Canaria de Mediadores Interculturales - ACAMEI	G-35883503
17/SC/47	Asoc. Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo ACTRADE	G-35663897
17/SC/48	Uniendo Hilos	G-76167774
17/SC/49	Asociación de Niños de Padres Autistas de Las Palmas	G-35042977
17/SC/50	Asociación de Diabéticos de Gran Canaria ADIGRAN	G-35317049
17/SC/51	Asociación ASPAYM Canarias	G-35837657
17/SC/52	Asoc. para la Parálisis Cerebral Nosotros podemos despertar	G-76203116
17/SC/53	Asoc. Amigos contra el Sida	G-35435163
17/SC/54	Fundación Canaria Lidia García	G-35669894
17/SC/55	Asociación Síndrome de Down ASDOWNSUR	G-35701598
17/SC/56	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	G-35954056
17/SC/57	Asociación Síndrome de Down Las Palmas	G-35131515
17/SC/58	Asociación Comarcal de Familiares y Enfermos Mentales AFESUR	G-35473453
17/SC/59	Asociación Mojo de Caña	G-35673342
17/SC/60	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G-73038457
17/SC/61	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias FASICAN	G-38438750

TERCERO.- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, se procedió a analizar la documentación presentada por las distintas entidades posibles beneficiarias de las subvenciones a otorgar, comprobándose que **6 de las 61 entidades** solicitantes **no pueden acceder a la condición de beneficiarias**, por no concurrir en las mismas los requisitos exigidos en la Base Tercera de la Convocatoria, en concreto, por no encontrarse inscritas en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales como mínimo

3 de 12

C/ Agustín Millares Carló, 10 - 1º. Edif. Iberia
CP: 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	3/12



UN AÑO antes de la convocatoria, tal y como se indica en el informe remitido con fecha 7 de abril de 2017 (R.E nº 26.095) por el Jefe de Servicio de Gestión de Políticas Sociales de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, por lo que incumplen el requisito indicado en la Base 3.1 c) de la Convocatoria de Subvenciones. Las solicitudes no admitidas a trámite corresponden a las siguientes entidades:

Nº Expediente	ENTIDAD	CIF
17/SC/03	Asoc. Cultural Garoé Gran Canaria	G-76137447
17/SC/24	Asoc. Social Oportunidades de Vida	G-76238013
17/SC/36	Asociación de Vecinos El Roque Azucarero	G-35435627
17/SC/38	Asociación Socioeducativa Rompiendo Mitos Asermi	G-76225812
17/SC/39	Asoc. Hestia para la Intervención e Investigación Familiar Psicoeducativa y Social	G-76015726
17/SC/52	Asociación para la Parálisis Cerebral Nosotros podemos despertar	G-76203116

CUARTO.- Con fecha 20 de abril del año en curso y de forma conjunta mediante publicación en la página Web de la Corporación, se requirió a las entidades que podrían acceder a la condición de beneficiarias para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días, subsanaran y/o completaran la documentación y/o datos presentados, en cumplimiento del artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de la Base Cuarta de la Convocatoria reguladora del procedimiento.

QUINTO.- Con fecha 23 de mayo, una vez finalizado el plazo de subsanación referido anteriormente y examinada la documentación presentada, este órgano instructor emite, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, el correspondiente informe sobre las solicitudes de subvenciones formuladas. En dicho informe se indica que, de las 55 entidades que **pueden acceder a la condición de beneficiarias**, 44 cumplían con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, 10 se declaran desistidas por no haber subsanado correctamente y 1 es excluida por tratarse de actuaciones que quedan fuera del objeto de la misma.

Las solicitudes de las 44 entidades que pueden acceder a la condición de beneficiarias fueron remitidas a la Comisión para su valoración.

SEXTO.- De conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria de Subvenciones, las **44 solicitudes** admitidas a trámite fueron valoradas por el órgano colegiado creado al efecto, levantándose acta de la sesión, celebrada el 19 de junio de 2017, por la Secretaria del mismo.

Tal y como consta en el acta de la Comisión de Valoración anteriormente referida, la valoración y puntuación de los proyectos se realizó conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado dos, de la Base Sexta de la Convocatoria de Subvenciones y a los límites establecidos en la Base Séptima de la misma.

De las 44 solicitudes admitidas, **27 proyectos** superaron la puntuación mínima establecida (**50 puntos**) en el proceso de valoración para poder ser subvencionado. No obstante, conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria, y considerando la insuficiencia del crédito consignado en la convocatoria para atender a la totalidad de las solicitudes que han obtenido la puntuación mínima establecida, se ha procedido a la clasificación de las entidades beneficiarias

4 de 12

C/ Agustín Millares Carló, 10 - 1º. Edif. Iberia
CP: 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==		Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	4/12	



por **orden decreciente en base a la puntuación obtenida**, teniendo en consideración, que a igualdad de puntuación, subsidiariamente será elegido el proyecto que más puntuación haya obtenido en el primer criterio de valoración; a igualdad de valoración en este criterio, al que más puntuación haya obtenido en el segundo criterio de valoración, y así sucesivamente, hasta resolver el empate y fijar el orden definitivo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El presente procedimiento se resuelve de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2017, publicada por la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 6, de fecha 13 de enero del año en curso.

SEGUNDO.- En lo no previsto en la Convocatoria se ha estado a lo preceptuado en la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2008 (B.O.P. Las Palmas nº 166 de 26 de diciembre 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2017 y las restantes normas de derecho administrativo que resultan de aplicación.

A la vista de lo expuesto se realiza la siguiente:

5 de 12

C/ Agustín Millares Carló, 10 - 1º. Edif. Iberia
CP: 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	5/12



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Conceder subvención a las siguientes entidades, por el importe y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA	VALORACIÓN	Importe solicitado	Propuesta Provisional Subvención	Conceptos a Subvencionar justificados en el contexto del proyecto
17/SC/16	Fundación Tutelar Canaria	Programa de Voluntariado de Fundación Tutelar Canaria ADEPSI	71	18.406,93 €	18.406,93 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/49	Asociación de Padres de Niños Autistas de Las Palmas	Servicio de respiro familiar y ocio para personas con trastorno del espectro del autismo (TEA)	68	48.639,68 €	48.639,68 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/40	Médicos del Mundo	Acercamiento y atención socio sanitaria a personas en situación de prostitución en Gran Canaria	66,5	20.783,11 €	19.583,11 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme al presupuesto aportado. Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.
17/SC/04	Asoc. Cabezas de Familia CIVITAS	Club de ocio para la prevención de la exclusión social de personas con discapacidad intelectual	64	12.360,00 €	12.360,00 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/06	Afa Tabaiba - Moya Asoc. de Familiares y Amigos de Personas Enfermas de Alzheimer y otras Demencias Asociadas a la Edad	Atención complementaria y especializada psicológica y funcional para una plena intervención a los usuarios y cuidadores	62,5	16.614,99 €	16.614,99 €	Gastos de Personal, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/05	Asoc. De Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual APADIS	Acompañamiento activo y apoyo para realizar las metas personales en la comunidad	61,5	14.168,43 €	14.168,43 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/20	Asoc. de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de Canarias (ACCU Canarias)	Atención psicosocial a los/as pacientes con EI (enfermedad inflamatoria intestinal)	61	23.109,02 €	23.109,02 €	Gastos de Personal, conforme a presupuesto presentado.

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==		Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	6/12	



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA	VALORACIÓN	Importe solicitado	Propuesta Provisional Subvención	Conceptos a Subvencionar justificados en el contexto del proyecto
17/SC/07	Asoc. de Entidades Plena Inclusión Canarias	Atención integral a personas con discapacidad intelectual, reclusas, ex reclusas o con medidas alternativas	61	18.489,18 €	18.489,18 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/27	RADIO ECCA Fundación Canaria	Sensibilizar en la prevención de conductas adictivas en la familia	60,5	9.883,95 €	9.883,95 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/59	Asociación Mojo de Caña	Embárriate Gran Canaria	60,5	41.000,00 €	41.000,00 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/46	Asoc. Canaria de Mediadores Interculturales - ACAMEI	Dar Albaraka	60	50.000,00 €	50.000,00 €	Gastos de Personal, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/37	Comunidad Sor Lorenza Hijas de la Caridad	Proporcionar alojamiento y atención integral a pesonas en riesgo o en situación de exclusión social	59	25.564,64 €	25.564,64 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/58	Asociación Comarcal de Familiares y Enfermos Mentales AFESUR	AireadaMente	58,5	9.234,12 €	9.234,12 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/32	Asoc. de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria (ADISNOR)	Adultos solos (apoyo a la autonomía)	58	11.970,81 €	11.970,81 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/21	Aldeas Infantiles SOS de España	Centro de día para infancia y familia	58	55.849,16 €	55.849,16 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/57	Asociación Síndrome de Down Las Palmas	Tecnologías de la información y comunicación en el apoyo de las personas con Síndrome de Down	57,5	7.398,74 €	7.398,74 €	Gastos de Personal, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/22	Asoc. Cultural para el Derecho a la Educación ACUDE	Proyecto Educa 2017	57,5	27.042,49 €	27.042,49 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/47	Asoc. Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo ACTRADE	Programa de atención psicosocial para personas con TEA	57	20.785,81 €	20.785,81 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==		Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	7/12	



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROGRAMA	VALORACIÓN	Importe solicitado	Propuesta Provisional Subvención	Conceptos a Subvencionar justificados en el contexto del proyecto
17/SC/09	Comarcal de Sureste de Familiares y Cuidadores de Mayores Dependiente Enfermos de Alzheimer y otras Demencias INAFA	Servicio de psicoestimulación para mayores con deterioro cognitivo	57	14.623,92 €	14.623,92 €	Gastos de Personal, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/12	ALDEFA Asoc. De Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer y Demencias Afines	Apoyo al familiar de Alzheimer a través de la mediación en el domicilio	56,5	52.781,17 €	52.781,17 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/18	Asoc. de Discapacitados Psíquicos ASPADE	Actívate	56	16.289,50 €	16.289,50 €	Gastos de Personal, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/17	RESIDENCIA Y GUARDERÍA LABOURÉ (Cía. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul)	Promoción de la participación e integración sociocomunitaria de las personas usuarias de la RGL 2017	56	13.768,38 €	13.768,38 €	Gastos de Personal, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/25	Asoc. PROCLADE Canarias	Almogarén 17	56	13.200,40 €	13.200,40 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/01	Asoc. Afigranca	Beta Canarias X	52,5	42.065,47 €	42.065,47 €	Gastos Corrientes, conforme a presupuesto presentado.
17/SC/53	Asoc. Amigos contra el Sida	Integrando VHI-DA	51	18.488,91 €	17.170,10 €	Personal y Gastos Corrientes, conforme al presupuesto presentado. Se insta la reformulación de la solicitud para ajustar las condiciones a la propuesta de subvención.

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	8/12



SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes entidades, toda vez que, aun habiendo obtenido una valoración suficiente de acuerdo a los criterios establecidos en la Convocatoria, no han resultado seleccionados en el procedimiento como consecuencia de la insuficiencia del crédito asignado al mismo, pasando estas a constituirse en **lista de reserva** debidamente ordenada por la puntuación obtenida, conforme a lo dispuesto en el apartado 1, de la Base Sexta de la Convocatoria:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	Denominación del programa	Valoración
17/SC/55	Asociación Síndrome de Down ASDOWNSUR	En Pandilla 2.0	51
17/SC/11	Diócesis de Canarias	Pisos para acogida para personas de difícil reinserción social vinculados al colectivo penitenciario, 2017	50

Esta lista tendrá por objeto sustituir a las entidades inicialmente aprobadas en caso de que la renuncia expresa, o la aparición de circunstancias en los solicitantes propuestos que pusiera de manifiesto el incumplimiento de los requisitos exigidos para concurrir a la convocatoria, liberen el crédito suficiente.

TERCERO.- Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes entidades por no haber obtenido en el proceso de valoración la puntuación mínima de **50 puntos** establecida en el apartado primero, de la Base Sexta de la Convocatoria para poder resultar beneficiarias de la subvención:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	Denominación del Programa	Valoración
17/SC/08	Asoc. MI HIJO Y YO Psicólogos en el Hogar para las Familias con TGD	ATCOE (Atención terapéutica, colaboración educativa)	35
17/SC/13	Asoc. Acción en Red de Canarias	Asesoramiento IOMIS (información, orientación y mediación intercultural y social para personas inmigrantes en situación administrativa irregular)	40
17/SC/14	Asoc. ADEPSI	Al igual que tú, ocupando mi tiempo libre	31
17/SC/15	Asoc. para la Promoción del Empleo y la Cohesión Social "CREATIVA"	Pasaporte Sociocultural	39

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==		Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez			
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	9/12	



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	Denominación del Programa	Valoración
17/SC/26	Asoc. AFAES Familias de Apoyo de Enfermos Psíquicos	Servicio de información y orientación a personas con problemas de salud mental, familias, profesionales y sociedad en general	33
17/SC/29	Asociación de Padres de Alumnos con Discapacidad en Aulas Enclave de la Provincia de Las Palmas APAELP	AumenTO	45
17/SC/30	Asociación de Celiacos de la Provincia de Las Palmas (ASOCEPA)	Inclusión social de los celíacos sin medios en Gran Canaria	44
17/SC/33	Asociación Asperger	Programa de atención integral a personas con Síndrome de Asperger y sus familias	33
17/SC/35	Envera - Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad	Coworking disfriendly	29
17/SC/41	Asociación Compsi	Plan Insular de dinamización de los centros ocupacionales 2017	25
17/SC/42	Fundación Canaria Forja	Mindfulness para la tercera edad	32
17/SC/44	Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias ASENECAN	CON-viviendo con una enfermedad neuromuscular	30,5
17/SC/45	Fundación Canaria Main	DECIDI2	41
17/SC/50	Asociación de Diabéticos de Gran Canaria ADIGRAN	Prevención de la diabetes en Gran Canaria. Mejor Salud=mejor calidad de vida	39,5
17/SC/51	Asociación ASPAYM Canarias	Apoyando a los cuidadores principales de las personas afectadas por lesión medular y grandes discapacidades II	43
17/SC/54	Fundación Canaria Lidia García	Redes para favorecer el envejecimiento activo y saludable de personas mayores con desventaja social	44
17/SC/61	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias FASICAN	Servicio de Asesoramiento jurídico sin barreras para personas sordas y sus familias en Canarias	43

CUARTO.- Inadmitir a trámite las solicitudes de subvención de las siguientes entidades por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la Base Tercera de la Convocatoria, particularmente, por no encontrarse inscritas en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales como mínimo **UN AÑO** antes de la publicación de la

10 de 12

C/ Agustín Millares Carló, 10 - 1º. Edif. Iberia
CP: 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	10/12



convocatoria, tal y como se indica en el informe remitido el 7 de abril de 2017 (R.E nº 26.095) por el Jefe de Servicio de Gestión de Políticas Sociales de la Consejería de Cultura, Deportes , Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, por lo que no cumplen con el requisito indicado en la Base 3.1 c) de la Convocatoria de Subvenciones. Las solicitudes no admitidas a trámite son las siguientes:

Nº Expediente	ENTIDAD	CIF
17/SC/03	Asoc. Cultural Garoé Gran Canaria	G-76137447
17/SC/24	Asoc. Social Oportunidades de Vida	G-76238013
17/SC/36	Asociación de Vecinos El Roque Azucarero	G-35435627
17/SC/38	Asociación Socioeducativa Rompiendo Mitos Asermi	G-76225812
17/SC/39	Asoc. Hestia para la Intervención e Investigación Familiar Psicoeducativa y Social	G-76015726
17/SC/52	Asociación para la Parálisis Cerebral Nosotros podemos despertar	G-76203116

QUINTO.- Desestimar la solicitud de subvención de la siguiente entidad, toda vez que, al haberse modificado los términos de la solicitud presentada inicialmente, incurren las modificaciones efectuadas en actuaciones que, conforme a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria (Base 5.2 e), están excluidas del objeto de esta subvención por tratarse de actuaciones ya subvencionadas o contratadas por el Cabildo de Gran Canaria en el ejercicio 2017:

Nº Expediente	ENTIDAD	CIF
17/SC/02	Asoc. de Discapacitados del Sur ADISSUR	G-76002617

SEXTO.- Tener por desistidas de su solicitud de subvención a las entidades que se detallan a continuación, por no responder en tiempo y forma al requerimiento para la subsanación publicado en la página Web de la Corporación con fecha 20 de abril de 2017:

1. No subsanan:

Nº Expediente	ENTIDAD	CIF
17/SC/10	Asoc. de Niños con Cáncer Pequeño Valiente	G-35929231
17/SC/19	Asoc. Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad	G-35244748
17/SC/23	Fundación Canaria para el Sordo FUNCASOR	G-38298766
17/SC/28	Asociación Iniciativas Humanas	G-35615541
17/SC/31	Asociación Gull-Lasegue para el Estudio y el Tratamiento de la Anorexia y Bulimia en Canarias	G-35566876
17/SC/43	Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Las Palmas COCEMFE	G-35327204
17/SC/56	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	G-35954056
17/SC/60	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G-73038457

11 de 12

C/ Agustín Millares Carló, 10 - 1º. Edif. Iberia
CP: 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	11/12



2. No subsanan de conformidad con lo solicitado en el requerimiento de subsanación:

Nº Expediente	ENTIDAD	CIF
17/SC/34	Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro Las Palmas	G-35225085
17/SC/48	Uniando Hilos	G-76167774

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución a los interesados en la forma prevista en la Convocatoria concediéndose un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a esta notificación, para la reformulación, en su caso, o para, si lo estiman oportuno, presentar alegaciones.

OCTAVO.- Cuando el importe de la subvención incluido en esta propuesta de Resolución Provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, **se insta** del beneficiario la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, en el mismo plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a esta notificación.

Las entidades de las que se reclama la reformulación de sus solicitudes para ajustarse a los compromisos y condiciones de la subvención son las siguientes:

Nº Expediente	ENTIDAD	CIF
17/SC/40	Médicos del Mundo	G-79408852
17/SC/53	Asoc. Amigos contra el Sida	G-35435163

En Las Palmas de Gran Canaria, a junio de 2017.

Vº Bº

LA JEFA DE SERVICIO DE POLÍTICA SOCIAL

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Fdo.: Sandra Jiménez Pérez

Fdo.: Laura Fernández Rodríguez

12 de 12

C/ Agustín Millares Carló, 10 - 1º. Edif. Iberia
CP: 35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 96 61-60 Fax: 928 21 96 74
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Fecha	22/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Laura Fernandez Rodriguez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/SnrtbQx2mfngSBEF/v3IRQ==	Página	12/12

